RESOLUCION N°: 065/10

Caazapá, 11 de Agosto de 2.010.-

VISTO: El Acta N° 17 de fecha 10 de Agosto del 2.010, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de CAAZAPA.-

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la Adquisición del **RUBRO 240- "SERVICIOS DE PROVISION, INSTALACION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE MAMPARAS",** para la Circunscripción Judicial de CAAZAPA, para el presente ejercicio Fiscal 2.010.-

Que, el Llamado se ha realizado según **Expediente N° 313.741** de fecha: 15/06/2010, Se ha ampliado la fecha de apertura de sobres según ADDENDA N° 05/10 de fecha: 01/07/10, por motivo de no haberse recibido ninguna oferta según Acta N° 14/10 de fecha: 29/06/10. La publicación se ha hecho en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.

LA UOC HA REMITIDO INVITACIONES A LAS SIGUIENTES FIRMAS:

1. ARQ. RODRIGO SANCHEZ
2. ROCIO CONCEPCION MENDOZA ISMAEL
3. ESTEBAN DE JESUS TORRES ESPINOLA
4. R.S. INGENIERIA S.R.L.
5. MAURO AGUSTIN GODOY AYALA
6. VIDRIERIA IBARRA
7. ARQ. MARTA VARGAS

FIRMAS QUE HAN PRESENTADO SU OFERTA:

1- TECSO S.A.: Mesa de entrada N° 540/10, foliadas desde 01 hasta 08.

2- VIDRIERIA IBARRA de José Fermín Ibarra: Mesa de entrada N° 541/10, foliadas desde 01 hasta 13.

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

El COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA: realizar la adjudicación a la firma: **TECSO S.A.** con RUC 80036328-0 por presentar los documentos de las ofertas, firmados y en orden, cumplen con las especificaciones técnicas, para el presente llamado **"SERVICIOS DE PROVISION, INSTALACION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE MAMPARAS"** del Rubro 240- correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2010 de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Se recomienda disminuir el **ítem Nº 2** (2.4), **y el ítem Nº 8** (8.1, 8.2 y 8.3), a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Teniendo en cuenta el **Dictamen del Comité de Evaluación**, que RECOMIENDA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL RUBRO de la siguiente manera:

Adquisición del RUBRO 240- "SERVICIOS DE PROVISION, INSTALACION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE MAMPARAS"

OFERENTE	RUC Nº	MONTO TOTAL (Guaraníes)
TECSO S.A.	80036328-0	**39.949.200**

Que, el Consejo de Administración es la Máxima Autoridad de esta Circunscripción Judicial; se hace cargo de la Adjudicación de este llamado, atendiendo que es el 1° **Llamado,** con una **ADDENDA** de ampliación de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de 3 oferentes; según lo establecido en el Art. 34, inc."c", de la Ley 2051/03.

Dr. EDGAR A. URBIETA VERA
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. Cynthia Y. Ramirez de Melgarejo
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación; teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la Máxima Autoridad de esta Circunscripción Judicial; se hace cargo de la Adjudicación de este llamado, atendiendo que es el 1° **Llamado,** con una **ADDENDA** de ampliación de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de 3 oferentes; según lo establecido en el Art. 34, inc."c", de la Ley 2051/03.

ART 2°.- ADJUDICAR LA ADQUISICION DEL RUBRO 240- "SERVICIOS DE PROVISION, INSTALACION, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE MAMPARAS", para la Circunscripción Judicial de CAAZAPA, para el presente Ejercicio Fiscal 2.010, de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30

Item	Descripción	TECSO S.A.					
		CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia Producto	PRECIO TOTAL
1	DESPACHO DE JUECES DE SENTENCIA						
1,1	Mamparas ciega tipo M4.	31,4	m2	315.000	TECSO	NACIONAL	9.891.000
1,2	Puerta mamparas ciega con perfileria y herrajes igual a los existentes y cerradura tipo cilindrico igual a la existente PM2.	3	UNIDAD	720.000	TECSO	NACIONAL	2.160.000
2	ESTADISTICAS- ANTECEDENTES PENALES						
2,1	Puerta mamparas vidriada con perfileria y herrajes igual a los existentes y cerradura tipocilindrico de marca y modelo igual a la actual PM1.	1	UNIDAD	487.000	TECSO	NACIONAL	487.000
2,2	Mamparas ciega tipo M4.	8	M2	315.000	TECSO	NACIONAL	2.520.000
2,3	Desmonte de mampara existente p/ colocación de puerta	1	UNIDAD	635.000	TECSO	NACIONAL	635.000
3	RECURSOS HUMANOS						
3,1	Traslado de mamparas vidriada (2,90mX2,60m)	1	UNIDAD	635.000	TECSO	NACIONAL	635.000
3,2	Mamparas vidriada tipo M1.	5,4	M2	426.000	TECSO	NACIONAL	2.300.400
3,3	Mamparas ciega tipo M4.	9	M2	315.000	TECSO	NACIONAL	2.835.000
4	INFORMATICA/CONTROL Y SEGUIMIENTO						
4,1	Mamparas ciega tipo M4.	12,35	M2	315.000	TECSO	NACIONAL	3.890.250
4,2	Mamparas vidriada tipo M3.	7,95	M2	440.000	TECSO	NACIONAL	3.498.000
4,3	Puerta mamparas vidriada con perfileria y herrajes igual a los existentes y cerradura tipo PAPAIZ o similar PM1.	2	UNIDAD	850.000	TECSO	NACIONAL	1.700.000
5	SECCION UOC						
5,1	Modificación de puerta existente: modificar de PM2 (existente) a PM1	1	UNIDAD	250.000	TECSO	NACIONAL	250.000
6	FOTOCOPIADORA						
6.1	Mamparas vidriada tipo M3	10,7	M2	440.000	TECSO	NACIONAL	4.708.000
6.2	Puerta mamparas vidriada con perfileria y herrajes igual a los existentes y cerradura tipo PAPAIZ o similar PM1	1	UNIDAD	850.000	TECSO	NACIONAL	850.000
7	DESPACHO DE JUEZ						
7,1	Traslado de puerta actual, incluye desmonte	1	UNIDAD	650.000	TECSO	NACIONAL	650.000
7,2	Mamparas ciega tipo M2.	2,25	M2	270.000	TECSO	NACIONAL	607.500
8	JUZGADOS DE 1RA, INSTANCIA DE SAN JUAN NEPOMUCENO						
8,4	Cartel indicativo grande (ver modelo, punto 1)	1	Unidad	2.332.050	TECSO	NACIONAL	2.332.050
	TOTAL Gs.						**39.949.200**

ART 3°.- Disminuir el **ítem Nº 2** (2.4), **y el ítem Nº 8** (8.1, 8.2 y 8.3), a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

ART 4°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, la **SUSCRIPCION DEL CONTRATO** con la Firma **TECSO S.A.,** para el Ejercicio Fiscal 2.010.-

ART 5°.- ANOTESE, regístrese y notifíquese.-

Ante mi:

Dr. EDGAR A. URBIETA VERA
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. Cynthia Y. Ramirez de Melgare
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caaz

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA